



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001234-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León, considerando el interés para la Comunidad del rescate de la gestión del Hospital de Burgos, a iniciar de manera inmediata los trámites pertinentes destinados a alcanzar la reversión plena de dicha concesión en los términos más beneficiosos para la Comunidad Autónoma, de forma que la misma se produzca en el plazo más breve posible, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001233 a PNL/001236.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El 23 de septiembre de 2015 se admitió por la Mesa de las Cortes la creación de la Comisión de Investigación sobre el Hospital Universitario de Burgos. El 6 de noviembre la comisión para investigar los sobrecostes del HUBU comenzó su labor hasta que tres años después, en 16 de noviembre de 2018 se publicó el Dictamen elaborado por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos CyL, Ciudadanos y Grupo Mixto sobre dichos sobrecostes, el estado actual de la infraestructura, las modificaciones de las adjudicaciones y el presupuesto final del Hospital Universitario de Burgos (HUBU).



Entre las conclusiones de este dictamen nos encontramos que el HUBU fue inaugurado en 2012, dos años después de lo previsto, y que para entonces ya acumulaba sobrecostes y que, dos años después de su apertura, estos se habían multiplicado por dos (estimado en 528 millones cuando el presupuesto inicial era de 242). Sumado a ello, hay que añadir que el canon que se preveía en 38 millones anuales durante 30 años, en 2013 se incrementó hasta los 71 millones y en 2020 hasta 85 millones.

Se comprobó que era un modelo de gestión el asumido para este hospital decidido en base a intereses políticos, más que a criterios técnicos y sanitarios. Un modelo de concesión que fue puesto en duda ya que el modelo de Participación Público Privada (PPP) aplicado al ámbito sanitario es perjudicial para el erario público en los países donde se han construido y gestionado hospitales bajo esta fórmula, no viéndose mejorada la asistencia sanitaria, como ha quedado constatado en el HUBU desde que se puso en funcionamiento y que no ha sido desmentido hasta el momento.

Vimos que en el proceso de adjudicación la empresa finalmente adjudicataria fue la que ofreció una de las peores ofertas técnicas y que, debiendo de haber sido eliminada por "temeraria", resultó finalmente la adjudicataria, y, todo ello, en base a unos informes modificados a última hora por la propia Consejería de Hacienda.

Fueron tantas las irregularidades encontradas que hasta el señor Mitadiel, actual gerente del SACYL en representación de C's, presentó ante la Fiscalía una denuncia sobre los sobrecostes que habría pagado la Junta de Castilla y León por el Hospital de Burgos, entendiéndose que, presuntamente, se podría haber producido una malversación de caudales públicos.

Incluso el propio Consejo de Cuentas de Castilla y León ha puesto de manifiesto que, al tratarse de un sistema de colaboración público-privada, no le resulta posible obtener el importe de los gastos de funcionamiento no sanitarios. Por ello recomienda a la Gerencia Regional de Salud obtener información de la sociedad concesionaria del NHBU relativa a los diferentes gastos de funcionamiento no sanitarios del Capítulo II para así poder efectuar análisis comparativos y homogéneos. De esta forma, no solo se está produciendo una sangría de fondos públicos, sino que ni la propia Junta ni el órgano fiscalizador de la Comunidad pueden llegar a conocer en detalle ni verificar estos gastos.

Sin embargo, sí hay un dato claro: mantener el HUBU cuesta 80 M€ al año, casi tanto como León, Salamanca y Valladolid juntos, sin que, a día de hoy, sea posible conocer qué parte de esta cantidad corresponde al canon por la construcción y qué parte a la prestación de servicios.

El pacto PP y C's para gobernar la JCyL en 2019 incluía en su punto 44 el estudio de las vías de reversión de la concesión del HUBU. Ese estudio no se ha producido y la situación del HUBU se mantiene sin modificaciones cargando sobre las espaldas de los contribuyentes castellanos y leoneses un sobrecoste que condiciona las inversiones en materia de sanidad en toda la Comunidad desde 2012.

Ante esta situación, dada la inactividad de la Junta de Castilla y León para corregir una situación que está suponiendo por un lado un importante quebranto en la hacienda de la Comunidad derivado de los sobrecostes y por otro unas peores condiciones de prestación de los servicios tanto en perjuicio del personal que trabaja en dicha institución



como de los usuarios del HUBU, el Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León, considerando el interés para la Comunidad del rescate de la gestión del Hospital de Burgos, instan a la Junta de Castilla y León a iniciar de manera inmediata los trámites pertinentes destinados a alcanzar la reversión plena de dicha concesión en los términos más beneficiosos para la Comunidad Autónoma, de forma que la misma se produzca en el plazo más breve posible.

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández